

1790^o

23

49-3

Legajo n.º 22

Sobre establecimiento
de moneda provincial
en Caracas.

Remito á V. de orden del Rey
el Expediente sobre establecim^{to}

de una Moneda Provincial
p.^a Caracas y las Islas de Bar-

lovento, á fin de que exami-
nándolo con la atención que

conviene, informe V. V.

sobre todo el, lo que fuere

Justo y le parezca.

Dios que á V. m. d. Palacio

4 de Mayo de 1790.

Valdez

Don Co. Saavedra.
D. J. Fran. Saavedra.



~~No puede menos el transitorio~~

sobre el mismo asunto q^{de} ^{motivo} se informó al ^{se} ^{de} ^{informe} se imprimió un excelente pap^{el} en Francia intitulado Discurso sobre la escasez de numerario en Santo Domingo (esto es en la parte ^{de} ^{la} ^{francesa}) ^{de} ^{medios} ^{de} ^{remediar} este mal. Este discurso se encuentra con muchas ideas adaptables a ^{nuestras} posesiones. Hablando ^{de} ^{la} ^{necesidad} ^{de} ^{establecer} allí moneda prov^{isoria} dice; Quando se reflexiona maduram^{te} el enorme premio q^{de} pagamos a los Españoles p^{er} conseguir su numerario, no parece q^{ue} debemos agravar en el día el peso de este mal aumentando aun mas el valor de esta moneda, aung^{ue} ^{se} ^{de} ^{regalar} el conceder mayor premio al oro p^{er} ponerle al nivel de la Plata.

Se ha propuesto q^{ue} se establezca en esta Isla una moneda colonial, y la cam^{ara} de agricultura del Cabo frances tiene dicho en su mem^{oria} de 26. de Oct^{ubre} ultimo: la colonia carece de numerario q^{ue} se sea parti^{cular} a ella, y esto trae grandes perjuicios. Propone pues el introducir una moneda prop^{ia} o prov^{isoria}, cuyo valor fizado por la ley sea tal q^{ue} haga impracticable su exportacion sin experimentar grandes perdidas: y que sin embargo no tiene a los extrangeros a su falsificaz^{ion}.

La Cam^{ara} de Com^{ercio} del Cabo frances en una carta escrita al Pr^{incipe} real del Rey en 20. de Oct^{ubre} de 1787 propone entre otras cosas introducir en la circulacion de ^{esta} ^{isla} los escudos de Francia de seis libras tornesas dandoles el valor de trece Escalines y los ducados de oro de 24 libras tornesas el de 52 Escalines q^{ue} es lo mismo q^{ue} decir q^{ue} al ~~escudo~~ escudo q^{ue} vale con corta difer^{encia} 24 p^{er} s^u vale de el de 26. y al ducado de oro q^{ue} vale 84 p^{er} s^u vale de el de 108.

El Com^{ercio} de la Prov^{incia} de Caracas con Vera-cruz ~~estubo~~ ^{estubo} ^{prohibida} ^{la} ^{introduccion} ^{de} ^{los} ^{caobos} ^{de} ^{Guayaguay} p^{er} el P^{rin}cipe de Capatzen. Deseng^{añado} se ^{de} ^{frangueo} este Com^{ercio} de Caracas empezó a decaer. En el día está casi arruinado, sin q^{ue} apenas ^{se} ^{hayan} ^{hecho} ^{los} ^{grandes} ^{esfuerzos} q^{ue} se han hecho p^{er} restablecerle. En el mismo estado se halla elq^{ue} hacia a la d^{istancia} con las carnes desde q^{ue} los catalanes empezaron a llevar a ^{esta} ^{isla} los tarajos de ^{los} ^{Indios}. El com^{ercio} de muchas otras colonias francesas se hace p^{er} la mayor p^{arte} a cambio de ^{dinero} pero los habitantes ^{de} ^{estas} ^{colonias} ^{han} ^{propuesto}

~~de su extracción~~ al ~~estimar~~ ~~hacer~~ el ~~la~~ medio de libertarse el tributo excesivo que
daban pagar a los españoles por las minas, adaptando a los Ingenios de Atunora
la mecánica de las bombas de fuego. Además han prohibido la extracción ordin.^a bajo
severas penas, de suerte q^e el tal ~~quasi~~

Regularm^{te}. Puede computarse q^e anualm^{te}. se llevan a Caracas a la N^{va}. 20 p^{rs}
el cacao, cuyo retorno a un precio medio imp^{ta}. de 40 d^{rs}. Hasta el año de 87. se conducían
así mismo un año con otro 40 d^{rs}. q^e de Tarajo, cuyo precio medio era 50 d^{rs}. y de consig. su
total producto 200 d^{rs}. Ciertamente los catalanes han suplantado a los caraqueños
llevando a la d^{ta}. Tarajo de 10 d^{rs}. q^e venden con mas comodidad. Pero este trafico por
sus circunstancias, no puede ser muy duradero y es a creer q^e dentro de pocos años vuelvan
las cosas a su antiguo pie. Por medio de estos dos ramos la Isla de Cuba contribuye a la prov.
de Caracas con 240 d^{rs}. anuales; y suponiendo q^e de esta cant.^a solo 150 d^{rs}. fueren en
moneda prov.^a dentro de 20 años ~~la d^{ta}.~~ Caracas la habrá absorbido a la N^{va}. 3 mill.
expesos, esto es la mayor parte de su masa numeraria.

Fácil es errar o prever los inconven^{tes}. q^e traería la introduccion en d^{ta}. de las pesetas
españolas de a 4 r^s. con el valor de a 5. En esta negociacion ganaban en la introduccion de
esta moneda los comerciantes 25 por^o con poco riesgo y ning^o. trabajo. Por con-
siguiente inundaron la prov.^a de Caracas de pesetas arrancadas a la circulacion de España
donde como se ha dicho son moneda prov.^a

Los metales por su naturaleza no son moneda sino fruto o produccion; pero
hallaron los hombres q^e entre todas las producciones los metales eran ~~la mas~~ ~~apropiada~~ por su
estabilidad y facil division era la produccion mas apropiada p^a. servir de signo o medida
de todas las cosas. Se destinaron por consig. ^{te} los mas preciosos a q^e hubiesen el ofi^o. de moneda,
y cada nacion les dió un valor convencional. De resultas de este sistema los metales acu-
ñados q^e son moneda respecto de una nacion solo son masa metálica o mercancia respecto
de todas las demas. Generalm^{te}. toda moneda se reduce al estado de mercancia quando no corre
bajo el valor fijo de p^a. los respectivos soberanos. El oro no es moneda en ~~la~~ Nueva Esp^a, don-
de por su escasez y la abundancia de la plata tiene un valor superior respecto de los demas
metales a los q^e han establecido las Leyes. Tampoco lo es en la d^{ta}. donde una onza de oro
vale regularm^{te}. 18 p^{rs}. de plata. El din^o. fuerte no es tampoco din^o. sino mercancia en los
países de d^{ta}. donde por falta de minas no puede adquirirse sino por medio de un premio
q^e varia seg^un su abundancia o escasez.

Smit. the nature and causes of the Wealth of
Nations L. 1.º Cap. 11

En el reinado de Carlos 2.º empezó a decaer
mucho ~~seu~~ pero la moneda Inglesa se plata, así
p. estar muy usada, como p. g. diciero en limarla.
Este mal fue en aumento hasta el año de 1695, en
cuyo tiempo seg.º Mr. Lowndes (essay on silver coin) la
moneda cor. de plata tenía comunmente 25% menos pero
del g. debía tener.

En el discurso del siglo presente nunca
la moneda de plata ha estado mas falsa en el peso g.
en el dia. Pero apesar de su alteración ha sostenido
su valor la moneda de oro con la cual se cambiaba.
En 1695 ~~se descubrió~~ p. ser aunq. era moneda estubo
tambien ~~algo falsa~~ ^{ganada} ~~el peso~~, no lo estaba tanto como
la de plata. En 1695 p. el contrario, la moneda, no
era sostenido p. ^{el or} la de oro. Enoncei comun. de trocarse
una guinea p. treinta chelines de plata ganada y limada.

Antes de la ultima refundicion de la moneda de oro
el precio de la plata en masa era de seis reales y siete
de chelines y siete peniques o 5 peniques la onza mas de lo
que da en la cana de moneda. Pero en 1695 el precio co-
mun de la plata en masa era de seis chelines y 5 peniques
la onza lo que hace 15 peniques mas de lo que da en la cana
de moneda. Antes de la ultima refundicion la moneda de
oro y plata tomadas juntas y comparada con la plata
en masa solo tenia 8 por 100 menos peso de lo que devia
tener: En el año de 1695 por el contrario tenia 25 por 100
menos. Pero al principio del presente siglo, esto es poco
antes de la grande refundicion hecha bajo el Rey
Guillermo la mayor parte de la moneda de plata ha
de aver estado mas proxima a su peso regular de lo que
lo está al presente.

Antes del descubrimiento de las minas de America
ca el valor del oro puro respecto del de la plata pura esta-
ba en razon de uno a diez ya doce, esto es, se suponía que
una onza de oro valia de 10. a 12. onzas de plata. Acia el
medio del ultimo siglo se arregló en las proporciones
de uno a catorce, y uno a quinze... En la China

La proporción del oro á la plata continua á uno á diez.
Se dice q.^o en el Japon lo es á uno á ocho.

Metrologia de Paulton cap. 13. p. 677.

En Francia se hace vuoir el Vendage, esto es, todo los gastos y dros q.^o tiene la fundición de moneda á tres por ^o de su valor, de suerte q.^o el q.^o lleva cien onzas de metal bruto no saca recibo sino 97 onzas amonedadas á la misma lei.

El dro de señorage no sólo era desconocido á los antiguos sino q.^o aun baxo los Romanos no se cargaba á la moneda los gastos de su fabrica como casi todos los Principes lo hacen en el dia. El q.^o llevaba una libra de oro fino á la casa de moneda recibia 72 sueldos de oro fino q.^o eran su valor justo. Asi el oro ó la plata en masa convertido en moneda tenían el mismo valor. La Inglaterra en el dia no cobra ningun dro ó re las monedas, ni aun los costos de la fab.^a q.^o paga el Estado



El marco de oro tiene 136 p. f. de
verd. valor, el Rey da por en las casas de
moneda de America 128 p. y 34 m.

En los años de 1707 y 1708 se labio en la casa
de moneda de Segovia gran porcion de moneda de 2 reales
de 2 sencillos y medio reales de ley de 10 dineros y a la
talle de 75 reales de plata p. marco. El r. de plata
tiene peso 61 granos $\frac{14}{25}$



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

More faint, illegible handwriting in the middle section of the page.



A small, faint handwritten mark or character at the bottom right corner of the page.



